



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 26059/2018, por el que el Arquitecto **MARCOS DAMIAN BARBOZA** (LEGAJO N° 44589), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de asistir presencialmente como representante de esta Facultad, participando de la práctica exploratoria, itinerarios cromáticos, acciones en el espacio público Latinoamericano, con el propósito de compartir y efectivizar acciones de participación conjunta para potenciar desarrollos académicos orientados a fortalecer la formación integral de los Estudiantes, que se llevará a cabo en la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo; Universidad Mayor de San Andrés, Ciudad de LA PAZ - BOLIVIA.

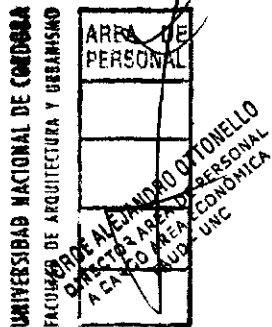
Que el Arquitecto **BARBOZA** revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología III y un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, interino ambos de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 19 y hasta el 28/05/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA** (LEGAJO N° 44589 – CUIL N° 20-27232608-9), quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología III y un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, ambos de la carrera de Arquitectura, para asistir presencialmente en representación de esta Facultad a la práctica exploratoria, itinerarios cromáticos, acciones en el espacio público Latinoamericano, con el





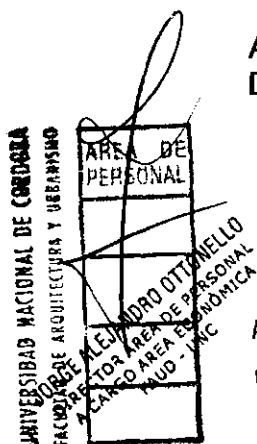
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

propósito de compartir y efectivizar acciones de participación conjunta para potenciar desarrollos académicos orientados a fortalecer la formación integral de los Estudiantes, que se llevará a cabo en la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo; Universidad Mayor de San Andrés, Ciudad de LA PAZ - BOLIVIA, durante el periodo del 19/05/2018 y hasta el 28/05/2018, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior..

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE DEGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 590-18